

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43156 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000341/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario de Dursa Inizia, Sociedad Limitada, con CIF: B-74142233, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ramón Prieto Bances, 4, bajo, Oviedo.

2.º Se ha acordado la intervención de la facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de quince días desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal.

4.º La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Don Javier Suárez Martínez (miembro de AEA Concursales, Sociedad Limitada Patrimonial), teléfono y fax 98 521 62 20.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: Calle Palacio Valdés, número 15, 3.º C, 33002 Oviedo. La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: dursainizia@aeaconcursal.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 25 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140060698-1